

ACTA N°4
RESPONDE OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL NAD
REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA N°351/2024

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL
BIOBÍO

REGIONES DE BIOBÍO, ÑUBLE, ARAUCANÍA, LOS LAGOS, LOS RÍOS
Y AYSÉN

OCTUBRE 2024

En virtud del proceso de selección público, aprobado por Resolución Exenta N°351/2024 Trabajador Social para la Línea “La Niñez y Adolescencia se Defienden”.

Se hace presente, que la comisión de selección se reunió el día 14 de octubre del 2024, instancia en la cual participan los integrantes de cada región Biobío, Ñuble, Araucanía, los Ríos y Aysén para entregar respuesta a las observaciones que formularon los postulantes.

Comisión Región de la Araucanía integrada por:

- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de la Araucanía, don Ricardo Parada.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, doña Sandra Bujes.
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Coordinadora Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de la Araucanía, don Arnoldo Escobar

Comisión Región Biobío integrada por:

- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, doña Sandra Bujes.
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Coordinadora Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de Biobío, doña Valentina Cáceres.

Comisión Región Ñuble integrada por:

- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de Ñuble, don Julio Díaz de Arcaya.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial, doña Sandra Bujes
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Representante de la Coordinadora Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de Ñuble, doña Daniela Hormazábal

Comisión Región de los Lagos integrada por:

- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de los Lagos, doña Consuelo Bellido.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, doña Sandra Bujes
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Coordinadora Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de los Lagos, doña Priscila Santana.

Comisión Región de los Ríos integrada por:

- Directora Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de los Ríos, doña Loreto Dueñas.
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, doña Sandra Bujes
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Representante de la Coordinadora Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de los Ríos, don Marcelo Urrea.

Comisión Región de Aysén integrada por:

- Directora Regional Corporación de Asistencia Judicial del Biobío región de Aysén, doña M. Francisca Vilches
- Directora Nacional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” doña Marta Saldaña.
- Representante de Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, doña Sandra Bujes
- Coordinadora Técnica (s) Regional Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, doña Francisca Valdebenito.
- Representante de la Coordinadora Regional (s) Línea de representación jurídica “La Niñez y Adolescencia se Defienden” región de Aysén, doña Constanza Alvarado.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Carolina Carrasco Roa
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Estimada Directora de RRHH de la Corporación de Asistencia Judicial BIOBIO.

Junto con saludar, mencionar que mi nombre es CAROLINA ANDREA CARRASCO ROA, CI: 13.953751-3 y he participado en el Concurso Público R. Exenta N°351/2024. Quisiera hacer presente que no se ha calculado dentro de mi puntaje total de evaluación curricular (70 puntos según el acta publicada el día de hoy), para el concurso en referencia, el correspondiente a haber cursado dos Diplomados, denominados "Diplomado en Peritaje Psicosocial en materia Penal y Familiar" con 240 horas (adjunto malla curricular) y "Diplomado en Intervención en Abuso Sexual Infantil" con 120 horas cronológicas, cursado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, que se encuentra informado en la página empleospublicos.cl, con su correspondiente comprobante en PDF.

Ambos Diplomados se basan en el estudio exhaustivo de las materias descritas en la tabla, del Derecho Penal relacionado con la infancia -Derecho Procesal Penal. - Derecho de Familia. -Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familia. -Psicodiagnóstico infante juvenil. -Derechos Humanos - Derechos de la infancia y adolescencia. En este subfactor no se considera los plazos de estudio, por lo que desconozco el motivo en que no se contabilizaron

Para el subfactor Estudios de Especialización, se evaluarán los doctorados, magister, diplomados y postítulos, para este caso serán considerados como diplomados y postítulos aquellos que tengan 120 horas o más, en las materias u áreas descritas en la tabla, considerándose las tres categorías, no siendo excluyentes entre sí. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magister o doctorado.

Además de manera precedente participé en el concurso de la CAJTA, donde por motivos familiares no pude continuar con el proceso del concurso, pero si fui evaluada Curricularmente con 85 puntos, adjunto acta firmada por comité de selección de dicho concurso en PDF, no tengo claridad de porqué existe diferencia de Criterio de evaluación

Número	Nombre/s y Apellidos CANDIDATAS(OS)	Possee 1 o más Doctorados.	Possee 1 o más Magister	Possee 1 o más Diplomado	Possee 40 o más horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años	Possee entre 24 a 39 horas cronológicas de capacitación durante los últimos 5 años	Possee más de 3 años de experiencia	Possee de 2 a 3 años de experiencia	Possee de 1 a 2 años de experiencia	Possee más de 3 años de experiencia	Possee de 2 a 3 años de experiencia	Possee de 1 a 2 años de experiencia	Possee más de 3 años de experiencia	Possee más de 3 años de experiencia	Possee de 1 a 2 años de experiencia	Resultado
1	Carolina Andrea Carrasco Roa	0	0	15	10	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	85

En resumen, deberían sumarse 15 puntos a los 70 ya calculados, según la Tabla de Ponderaciones. Por tanto, solicito corregir el puntaje de la evaluación curricular y en definitiva informar mi puntaje final respecto de esta etapa del concurso, que corresponde a 85 y no 70.



Desde ya muchas gracias y quedo atenta.

Favor acusar recibo, para no acudir presencialmente a la CAJ a entregar estos antecedentes.
Saludos cordiales

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes, corroborándose lo indicado por la postulante. Como resultado de análisis de evaluación Curricular, se corrige error en tabulación de la postulante comprobando en su documentación el certificado correspondiente, por tanto, pondera un total de 77,27%.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Gabriela Pulgar Orrego
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Estimado Director de Recursos Humanos:

Junto con saludar, mi nombre es Gabriela Pulgar Orrego, cédula de identidad: 17.068.491-5, trabajadora Social de profesión, escribo a fin de realizar una observación respecto de la etapa de evaluación curricular del concurso del cual soy parte nº351/2024. En dicha etapa, obtuve un porcentaje de logro de 0% en cada uno de los ítems evaluados, resultado que no refleja en ninguna medida mi experiencia y formación profesional, la cual se encuentra respaldada a partir de los documentos que se encuentran adjuntos en la plataforma de empleos públicos con los cuales realicé esta postulación. Por tanto, solicito se pueda hacer una revisión de mis antecedentes a fin de visualizar el puntaje real que debería obtener. De igual manera consultar si es adecuado que haga llegar mis antecedentes por este medio. Entendiendo que la revisión que se realiza tiene que ver con los documentos que ya fueron adjuntados durante el periodo destinado para la postulación.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes. En cuanto a la evaluación formar, se suma puntaje por magíster, experiencia laboral con NNAs y experiencia en coordinación, ponderando un total de 81,82%, por tanto la postulante avanza a evaluación psicolaboral.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Evelyn Aguilera Cárcamo
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Buenos Días:

Junto con saludar, por medio del presente, formulo observaciones al acta N°2 denominada Evaluación Formal y Curricular del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador Social del programa la Niñez y Adolescencia se Defienden de las regiones de Ñuble y Araucanía. Lo anterior, conforme a las bases del concurso publicado por resolución exenta N°351/2024.

En tal sentido, en tabla no se me asignó puntaje al ítem Magíster, contando con puntaje 0, no considerando documentación que está debidamente incorporada en plataforma de empleos públicos y en las fechas que corresponde y que de acuerdo al puntaje corresponde a 20 puntos.

Por lo anterior, solicito la revisión pertinente conforme a los antecedentes que fueron acompañados oportunamente y de acuerdo a las bases del concurso, a fin de que se realice la correcta ponderación del puntaje en el ítem ya indicado, pues como ya expuse se incorporó el certificado de egreso del Magíster en Intervención Socio Jurídica en Familia de la Universidad Andrés Bello y el Certificado de Horas Presenciales del mismo.



Adjunto documentación subida en plataforma.

Esperando una adecuada acogida a la solicitud.

Se despide.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes. Como resultado de análisis de evaluación Curricular se constata que la postulante había incorporado en sus antecedentes certificado de Magíster en Intervención Socio Jurídica en Familia de la Universidad Andrés Bello, por tanto, se realiza sumatoria de puntaje ponderando un total de 81,82%.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Faanly Moncada Aparicio
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Estimados:

Junto con saludar, escribo con motivo de consultar acerca de la asignación de puntaje en la evaluación curricular del concurso para Trabajador Social del NAD de la región de Ñuble, ello en virtud de que, al revisar el acta, no se me asignó puntaje en lo que detallo a continuación:

1. Experiencia específica en trabajo con NNA vulnerados en sus derechos: se adjuntó documentación que respalda el trabajo en ello como Especialista en Grupos Vulnerables de la MIDESOF Biobío, específicamente en el Programa Abriendo Caminos.
2. Experiencia en red: se adjuntó certificado de la MIDESOF de Biobío y Ñuble, tanto como Especialista en Grupos Vulnerables y como Encargada Regional del Subsistema Chile Crece Contigo.

3. En el factor cursos: acredité con diploma en Diplomado en Mediación y Derecho de Familia, así como tampoco se consideró el Primer curso Interdisciplinario de Infancia y Adolescencia de la PUC

Solicito por favor la revisión de los antecedentes, los que no fueron considerados y están debidamente acreditados.

Desde ya muy agradecida por la diligencia y gestión en lo solicitado

Atentamente

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes, se comprueba mediante copias de certificados de experiencia laboral con timbre institucional y de jefaturas, que la postulante cuenta con antecedentes suficientes para sumar puntaje en ítem de experiencia con NNAs y en coordinación, junto con diplomado superior a 120 horas, por tanto la nueva ponderación es de un total de 59,1%, por lo que avanza a la siguiente etapa de evaluación psicolaboral.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Gabriel Risco Sánchez
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024



PRESENTACIÓN:

Sr.
Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío

Junto con saludar formulo observaciones en el criterio aplicado conforme a las bases del concurso público de Trabajador Social del Programa de la Niñez y la Adolescencia se Defienden, Región de Los Lagos, la RESOLUCIÓN EXENTA N.º 351/2024 CONCEPCIÓN, de fecha 15 de mayo de 2024, conforme al plazo establecido, las cuales solicito que mis antecedentes sean revisados y los puntajes asignados corregidos:

1) Conjuntamente con mi postulación, adjunte certificado de Experiencia Laboral Especifica, que acredita funciones en conjunto a curadores Ad Litem de NNA. desde el 22 de septiembre del 2022 en la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA La Niñez y Adolescencia se defiende en la región de Los Lagos Oficina Puerto Montt y desde enero del 2023 en la oficina de Castro a la fecha.

2) En el certificado mencionado señala específicamente que he trabajado con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, documento emitido por la directora regional CAJ Los Lagos Sra. Consuelo Bellido Jara. En donde se especifica que me desempeño en el cargo de Trabajador Social en la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA La Niñez y Adolescencia se defiende en la región de Los Lagos Oficina Puerto Montt desde el 22 de septiembre y desde enero del 2023 en oficina de Castro a la fecha. Teniendo experiencia en el área de infancia por más de 2 años.

3) Explicitando la experiencia en red. Desde el 22 de septiembre del 2022 en la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA La Niñez y Adolescencia se defiende en la región de Los Lagos Oficina Puerto Montt y desde enero del 2023 en la oficina de Castro a la fecha. Mantengo experiencia con Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Tribunales de Familia, Servicio de Salud Primaria, Establecimientos Educativos y Hospitales.

4) Quien suscribe desconoce el funcionamiento de la plataforma, sin embargo, adjunto impresión de pantalla la cual acredita los documentos con los cuales postulé en tiempo y forma, y que con fecha de hoy a la entrega de resultados no aparece en el sistema, en consecuencia, figura en la plataforma de Empleos Públicos el comprobante con la fecha y documentos en que realicé postulación al cargo, sin embargo, no fue considerado. Así las cosas, al revisar mi experiencia laboral en el cargo, en conjunto a curadores ad litem de NNA, me fue asignado puntaje 0. Experiencia especifica en el cargo, en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos puntaje 0 y experiencia en red puntaje 0, cuando en realidad mantengo una experiencia laboral en el cargo por más de 2 año en la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA La Niñez y Adolescencia se defiende, desde septiembre del 2022 hasta la fecha.

Debo señalar que al postular se subió al sistema 2 certificado que acreditan mi experiencia laboral uno Certificado de la Defensoría Penal y otro certificado emitido por la Corporación de Asistencia Judicial (se acompaña el certificado en el presente escrito) no obstante que en la postulación solo se visualiza solo el certificado de la Defensoría Penal y por razones que desconozco no se visualiza el certificado de experiencia laboral de la Corporación de Asistencia Judicial con el cual se acredita mi experiencia en el cargo por más de 2 años.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes. Como resultado de análisis de evaluación Curricular se desprende que la postulante adjunta único certificado de experiencia laboral como Perito externo de la Defensoría Penal Pública de Los Lagos, que no da cuenta de experiencia con NNAs. Por otro lado, en coordinación con red este certificado no refiere antecedentes específicos de los cuales no se puede presumir la experiencia de articulación con redes, ponderando un total de 23%.

Señalar al postulante que siempre es pertinente el constatar abriendo los archivos una vez sean cargados para que se pueda corroborar que el archivo está completo.

En vista de lo anterior, no se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Camila Cartes Muñoz
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

A Dirección de RRHH:

Por medio del presente correo, quiero apelar a evaluación formal en consideración de lo siguiente:

A) Certificado título profesional de Trabajador/a Social: Enviado. Título profesional de trabajadora social, con 10 semestres de duración de la Universidad de Concepción.

b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación: Enviada

c) Currículum Vitae en formato libre: Actualizado y enviado. No incluye diplomado "enfoque de derechos y protección especializada de NNA" (240 hrs), ya que lo tendré en curso hasta noviembre.

d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles: enviado, con fecha de actualización 24 de junio, 2024

e) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación: Punto repetido letra B. Enviado.

f) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada: Aprobada con 83%

Todos los antecedentes indicados y solicitados para el cargo, fueron presentados dentro del periodo correspondiente, por tanto, solicito una nueva revisión de estos.

Quedo al pendiente de cualquier información.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

En respuesta a solicitud y luego de ser consultado a comisión, se resuelve realizar revisión de antecedentes. Como resultado de análisis de evaluación Formal se desprende que, la postulante no cumple el ítem de certificado de inhabilidades para trabajar con menores, toda vez que éste se encuentra vencido al momento de la postulación. En cuanto a certificados de especialización incorpora certificados únicamente de capacitación que no dan cuenta de total de horas, siendo uno de ellos no relacionado al cargo. Por otro lado, su documento de experiencia laboral es un certificado emitido por Consultora respecto de haber prestado servicios los años 2021 y 2022 en labores de elaboración de proyectos y asesorías, acciones técnicas que no implican trabajo con NNAs o de articulación en red como se indica en las bases. Agradecemos el interés de incorporarse a la institución y motivamos a la postulante a reunir mayores antecedentes específicos para el cargo en futuros concursos.

En vista de lo anterior, no se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Evelyn Aguilera Cárcamo
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Buenos Días:

Junto con saludar, por medio del presente, formulo observaciones al acta N°2 denominada Evaluación Formal y Curricular del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador Social del programa la Niñez y Adolescencia se Defienden de las regiones de Ñuble y Araucanía. Lo anterior, conforme a las bases del concurso publicado por resolución exenta N°351/2024.

En tal sentido, en tabla no se me asignó puntaje al ítem Magister, contando con puntaje 0, no considerando documentación que está debidamente incorporada en plataforma de empleos públicos y en las fechas que corresponde y que de acuerdo al puntaje corresponde a 20 puntos.



Por lo anterior, solicito la revisión pertinente conforme a los antecedentes que fueron acompañados oportunamente y de acuerdo a las bases del concurso, a fin de que se realice la correcta ponderación del puntaje en el ítem ya indicado, pues como ya expuse se incorporó el certificado de egreso del Magíster en Intervención Socio Jurídica en Familia de la Universidad Andrés Bello y el Certificado de Horas Presenciales del mismo.

Adjunto documentación subida en plataforma.

Esperando una adecuada acogida a la solicitud.

Se despide.

Atte.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud. Se revisan los antecedentes incorporados por la postulante, existiendo un error en la tabulación de sus datos, por tanto, se realiza nuevo análisis del cual se obtiene puntaje de ponderación de un total de 82% el cual se actualiza en antecedentes individuales de la postulante.

III. RESPUESTA:

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Karin Vásquez Díaz
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Director de Recursos Humanos, Corporación de Asistencia Judicial, Región del Bio Bio

Mi nombre es Karin Lisette Vásquez Díaz, RUN 18.747.211-3, de profesión Trabajadora Social, actualmente ejerciendo funciones en La Niñez y Adolescencia se Defiende, Chillán, Región de Ñuble, esto en calidad de reemplazo ante la vacancia del cargo, habiendo ingresado el martes 24 de septiembre hasta

marzo del 2025, sin embargo, anteriormente ya había ejercido funciones en NAD desde el 06 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Encontrándome en el debido plazo para realizar algunas observaciones en torno al actual proceso de evaluación curricular del concurso público R. Exenta N°351/2024, dejó entrever algunas inquietudes respecto a este mismo, si bien en la etapa técnica obtuve un puntaje que me permitió avanzar a la siguiente etapa, pude observar que en la “Revisión formal de antecedentes” no se me permite continuar con la siguiente etapa dado al error en adjuntar los antecedentes en la plataforma Empleos Públicos, toda vez que no se unificó en un solo pdf información solicitada, tales como capacitaciones, experiencia de trabajo con NNAJ y red, por lo que en estos ítems mi puntaje es 0, habiéndome otorgado solo puntaje en “diplomado”, no pasando a la etapa de evaluación psico laboral por contar solo con 13,64% .

Ahora bien, en el ítem 4.5.1 Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal señala: “En caso que el candidato al cargo, por error no adjunte a la plataforma de Empleos Públicos, un documento o este se encuentra desactualizado, podrá enviar al correo electrónico concursos@cajbiobio.cl, el documento, en el plazo establecido en las presentes bases para la postulación. Cabe señalar que cualquier error u omisión que detecte la comisión en la emisión o presentación de algún certificado o documento, podrá facultarlo para dejar ese documento como no válido, por lo que se entenderá como no presentado. El Comité de Evaluación, tendrá la facultad de solicitar antecedentes no presentados y/o realizar la consulta directa en caso de requerir alguna aclaración de los documentos. Todo lo anterior quedará registrado en el acta de la etapa”, lo cual no indica fechas precisas para haber rectificado esta información.

Es por ello, que solicito apelar a la revisión curricular, toda vez que ante mi propio desconocimiento de “unificar documentación” solo se hizo selección de uno en cada ítem, no reflejando experiencia alguna y conocimientos propios del área de infancia y justicia., por lo cual no se condeciría mi actual ejercicio en el cargo si ante evaluación curricular se observa nula experiencia, conocimiento y previo trabajo en línea de curaduría.

Atte.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

Dados los antecedentes expuestos por la postulante, se analizan los argumentos de las partes, dando cuenta de documentos faltantes, o vencidos, como es el caso de su cédula de identidad vencida al momento de postular. Señalar que, la responsabilidad absoluta de revisar cada documento una vez que se postula, es del mismo postulante, no recayendo este acto bajo injerencia alguna por esta parte.

Cabe señalar que errores de este tipo son lamentables y generan alta frustración en los postulantes, y es por ello que motivamos en cada proceso a que desde la publicación de las bases se sigan las instrucciones y se de cumplimiento a los ítems obligatorios.

En vista de lo anterior, no se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Natalia Martin Jara
Cargo	:	Trabajador Social NAD Los Lagos
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Estimados, junto con saludar, realizo esta presentación para impugnar el puntaje total asignado en la Resolución Exenta N°351-2024 Concepción, con fecha 10 de octubre de 2024, en el concurso público para proveer el cargo Trabajador Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada, La Niñez y Adolescencia se defienden, Región de Los Lagos, hay un ítem en el cual no fue asignado puntaje, considerando lo siguiente: - Sub Factor Estudios Especialización según cargo (puntaje: 0) Respecto a lo anterior, fue correctamente incorporado en el portal de postulaciones el documento que acredita haber realizado diplomado "Peritaje Judicial Social" en Universidad Santo Tomás, desde junio a diciembre del 2019, con una duración de 156 horas cronológicas. Los contenidos dictados en el diplomado a través de Módulos son; conceptos fundamentales del Derecho y Trabajo Social, administración de justicia, sistema judicial familiar, sistema judicial penal, técnicas e instrumentos de investigación y evaluación pericial, los contextos institucionales de intervención del trabajo social en el Sistema Judicial Chileno, Justicia Juvenil, violencia y sus distintos tipos de expresión, técnica y metodologías que permiten el análisis y abordaje de las temáticas propias del Trabajador Social. En relación a lo expuesto, los conocimientos adquiridos me han permitido realizar el trabajo, aportar en la elaboración y ejecución de estrategia socio judicial de cada NNA de la línea, por lo tanto, esta especialización debe ser considerada en la evaluación curricular, toda vez que, me ha permitido complementar la labor intersectorial, de gestión con la red de protección de infancia y adolescencia, salud, educación y Tribunales de Justicia. Por lo anteriormente expuesto solicito asignar el máximo puntaje en este ítem, 15 pts.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

Se realiza revisión de antecedentes individuales de la postulante, donde se constata que existe error en su tabulación toda vez que el diplomado en mención cuenta con número suficiente de horas, dado lo anterior, se corrige ponderación a un total de 77%.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Natalia Padilla Hidalgo
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

Estimados:

Junto con saludar, solicito rectificar resultado informado en la segunda etapa, en donde se me asigna 0 puntos en cada uno de los ítems del análisis curricular. Adjunto imágenes de los datos vertidos en el sitio web www.empleospublicos.cl, correspondientes a mi postulación.

Revisé y descargué cada uno de los antecedentes, no encontrando error alguno en ellos.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

Se realiza la revisión de los antecedentes expuestos constatándose un error en la tabulación de la postulante, de la cual sí se habían registrado sus antecedentes, ponderando un total de 55% en registro interno.

En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Rodrigo Carrasco Leiva
Cargo	:	Trabajador Social NAD
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular

Fecha solicitud	:	10/10/2024
-----------------	---	------------

PRESENTACIÓN:

A: Sra. Carolina Sanhueza Moya
Directora de Recursos Humanos (s)
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Junto con saludar cordialmente me dirijo a usted, dentro del plazo respecto del acta N°2 publicada con fecha 10 de octubre de 2024 en portal CAJ

En tanto, expresar observación al proceso del concurso de trabajador social, según consta en Resolución Exenta 351/2024.

Dentro de las bases se expresa "Antecedentes de evaluación curricular", entregando 20 puntos para aquellos postulantes que acrediten un magíster, señalando un listado de materias, entre ellas "Técnicas y Herramientas de entrevistas y/o intervención con NNA vulnerado en sus derechos y familia". Hago presente que acompañe certificado de grado de magíster en intervención social que se centra en materia de intervención con familias, infancias, juventud y educación, que, dada la naturaleza de los problemas sociales, incluye la intervención en situaciones de vulneración de derechos. A modo complementario, adjunto el respectivo programa de estudio que respalda lo señalado.

Dado lo expuesto, pido reconsiderar la evaluación efectuada para el factor "Estudios y Cursos de Formación Educacional" otorgándose, por tanto, los 20 puntos adicionales correspondientes a especialización de magíster en materia de intervención.

Por otra parte, informar que en certificado de empleador presentado considera participación en reuniones con otros equipos de trabajo y reuniones técnicas, incluyendo a Curadores Ad Litem. Adjunto de modo complementario, certificado emitido por juzgado de familia que indica participación como trabajador social, siendo un trabajo en conjunto con curadores Ad Litem de NNA. Dejando lo anterior a su consideración para el factor respectivo.

Agradeciendo su atención respecto de los puntos requeridos.

Se despide atentamente a usted.

A Dirección de RRHH:

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.

III. RESPUESTA:

Se realiza revisión de los antecedentes expuestos, de los cuales se desprende que en análisis interno el postulante cuenta con una ponderación de un 82%, existiendo un error en la planilla publicada. Solicitamos las disculpas correspondientes, ya para tranquilidad del postulante, esto se encuentra subsanado.



En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES RECLAMADOS

I.

Postulante	:	Rodrigo Carrasco Leiva
Cargo	:	Trabajador Social NAD Regiones
Reclamo Etapa	:	Revisión Formal y Curricular
Fecha solicitud	:	10/10/2024

PRESENTACIÓN:

A: Sra. Carolina Sanhueza Moya
Directora de Recursos Humanos (s)
Corporación de Asistencia Judicial

Junto con saludar cordialmente me dirijo a usted, dentro del plazo, respecto del acta N°2 publicada con fecha 10 de octubre de 2024 en portal CAJ

En documento [Región de los Lagos](#).

Expresar que no existe para este postulante 17.571.1xx-k, puntaje respecto de los antecedentes entregados en su oportunidad.

Por tanto, solicito su colaboración para fines de revisión y avanzar en su evento a la siguiente etapa.

Agradeciendo su atención.

II. PROCESO:

Se revisa situación planteada y se envía a respectiva comisión de la región para solicitar pronunciamiento ante solicitud.


III. RESPUESTA:

Se instará a cada postulante señale región de preferencia una vez avanzadas las etapas. Para tranquilidad del postulante su Rut se encuentra asociado en los registros internos a las regiones que postuló. En vista de lo anterior, se acoge requerimiento de postulante.

Certificación:

Que, en revisión del comité de selección, los integrantes que han sido individualizados en la presente acta han convenido, de conformidad de quorum del funcionamiento y acuerdos, que la Directora de Recursos Humanos podrá suscribir las actas del proceso de selección, dejándose expresa constancia de este hecho.

Que, los integrantes del comité de selección no firman el acta, pese de haberse acordado lo que allí se consigna, en atención a la urgencia con que se está procediendo para concluir el proceso en el más breve plazo posible.

Nombre	Cargo	Firma
Carolina Sanhueza Moya	Directora de Recursos Humanos (s) de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.	

CCV/GRV/RPA/LDJ/FVN/MUM

Concepción, 29 de octubre de 2024